



Expte: R24-010
Asunto: REGLAMENTO DE ASAMBLEAS DE CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Informe emitido de conformidad con lo establecido en el art. 6 de las bases de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2024.

OBJETO

El Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes aprobado en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de junio de 2023, deroga parcialmente el Acuerdo 21 de diciembre de 2001 de la Junta de Gobierno, n todo lo relativo al Consejo de Estudiantes.

El objeto de este Reglamento es impulsar las actividades del Consejo de Estudiantes, de conformidad con el Anexo V de la Resolución del Rector de 28 de marzo de 2023.

INFORME

La redacción de un nuevo Reglamento está justificada con el fin de establecer una nueva regulación de las Asambleas de Centro, derogando la parte del Acuerdo de 21 de diciembre de 2001 que aún permanece en vigor.

El Reglamento se compone de:

- 3 Títulos.
- 24 Artículos.
- 1 Disposición Derogatoria.
- 4 Disposiciones Adicionales.
- 2 Disposiciones Transitorias.

El Vicerrectorado de Estudiantes ha informado favorablemente su tramitación.

REPERCUSIONES PRESUPUESTARIAS DE ESTE REGLAMENTO

Tal y como se especifica en la Memoria presentada por el Vicerrectorado de Estudiantes, este Reglamento se encarga de regular las cuestiones derogadas en el Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes de fecha 26 de junio de 2023 y que aún permanecen en vigor. Esto no supone una modificación en los recursos económicos destinados a financiar las actividades recogidas en el mismo, ya que su aplicación no requiere gastos adicionales que puedan afectar a los Presupuestos de la Universidad de Oviedo.

En Oviedo, en la fecha indicada en la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO DE
CONTABILIDAD DE COSTES Y
PRESUPUESTACIÓN

EL GERENTE,

Fdo.: Ignacio J. Echevarría Rodríguez

Fdo.: José Antonio Díaz Lago